

Consumidos

Relaciones entre Delito y Drogas

- *Consumidos*

- Relaciones drogas/delito
 - Relaciones habituales
 - Relaciones personales
 - Lo que me preocupa

- Sustantiviza la situación, (consumir es un verbo) Escencializa.
- le quita ilegalidad (drogas), es decir no es un problema de infracción legal ¿es algo peor?. Recordemos que estar drogado no es delito en Argentina
- pero el que esta “consumido” esta drogado”? es lo mismo o nos esta diciendo algo diferente tal vez de otra intensidad?
- O con consumido querrán decir vez “sumido co(n)” (en drogas).
- Entonces la droga no se consumiría sino que la droga consume? Y para el caso que consume la droga?,
- Tendrá alguna relación con el uso habitual de la palabra “consumido” como “deteriorado” ...
- O tal vez con la posibilidad que lo consumido se extinga,
- O es una forma de cosificación, de deshumanización en tanto cosa que se consume o que se va consumiendo?
- Tal vez se refiera indirectamente al consumismo social que atravesamos. A veces veo a chicos “consumidos” por el consumo.

Relación drogas y delito: (ONU 2010)

¿Droga? Un concepto ambiguo vago y poco preciso (por sus efectos, por sus consecuencias, legalidad, duras/blandas, sintéticas/naturales, etc)

¿Delito? Además de vago se trata de un concepto heterogéneo, complejo y abstracto (infracción).

Relaciones habituales (entre ellas las de Godlstein 1985):

“el consumo lleva al delito (lo cual sería una explicación más del delito que del consumo),

“el delito se comete porque el sujeto se encuentra bajo los efectos agudos y directos de las drogas”; (relación *farmacológica*)

“el delito lleva al consumo” (contexto *subcultural del delito*),

“el consumo y el delito tienen causas comunes” (relación etiológica),

“se utiliza el delito para financiar el consumo” (relación funcional *Tipo económica*),

“se vende droga –delito- sin ser consumidor” (relación legal)

“cuando el delito es asociado con el mercado de drogas ilícitas, peleas por territorialidad, confrontación entre bandas de narcotraficantes, (*tipo sistémica*)

“como herramienta de desresponsabilización” frente al delito.
(técnicas de neutralización)

Relaciones personales:

- Los “pibes chorros y los transas
- Delito, drogas y pandillas.

Relaciones con políticas publicas

- Los adolescentes y jóvenes y las políticas de drogas.
- La desfederalización. Microtrafico.

Habitualmente solo se relaciona la “droga” a:

- 1) un tipo de delito (comunes callejeros, predatorios, violentos),
- 2) a una franja etaria (no adultos, particularmente 15/25),
- 3) a una clase social (por tipo de hecho y tipo de consumo),

Lo que me preocupa. Psicofarmacos

(Una mirada específica sobre el consumo de psicofármacos en Argentina 2012) SEDRONAR. Publicado en Marzo del 2013).

Los psicofármacos más vendidos son los psicolepticos, tranquilizantes (Lorazepam, Bromazepam, Alprazolam, Diazepam) y antiepilépticos (clonazepam, carbamazepina).

En términos subculturales: la “roche”, “renoleta” “corajín” “jarra loca” “pastas”.

Efectos paradójales: “medicamentos para el alma” (psykhé/alma y phármakon/medicamento)

Características de los hechos:

Desproporción de la violencia aplicada

Victima sin selección (victimas desaprobadas por la subcultura delincencial).

Desproporción jurídica (delitos agravados)

Escaso botín

Pocas posibilidades de éxito (no medición del riesgo)

Alta exposición física

Botín de consumo (alcohol, cigarrillos, drogas, etc)

Improvisación, espontaneismo.

La vinculación no es directamente sobre el delito, sino particularmente son sobre la violencia .

Porque me preocupa:

- Porque son adolescentesiii (entre otras cosas con sentimientos de omnipotencia y autocontrol, identidades frágiles y en desarrollo neurológico)
- Por su accesibilidad material –“medicalización de la sociedad”- y económica (precio),
- Porque es droga de inicio o “para zafar” o cuando “no hay otra cosa”,
- Porque no es delito.
- Porque no se persigue penalmente (ni preventivamente) No hay políticas de persecución penal. ¿No reeditúa políticamente?
- Porque el consumo tiene una “baja percepción de riesgo” (el tabaco tiene mas percepción de riesgo de daños asociado a su consumo).
- Porque no está en la agenda pública como “droga”

Por sus efectos en las personas:

Amnesia

Impulsividad. Pasaje al acto.

No reacción a estímulos ambientales

Anestésicos

Síndrome de abstinencia (Rophinol)

Disminuye el miedo y el peligro

Pueden causar alucinaciones

Deterioro físico evidente (directos e indirectos)

El principal sospechoso.

Gracias.

German D. Martin.

germandariomartin@hotmail.com